

¿Quiénes Somos?

La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) es la institución rectora del sector energético nacional; por consiguiente, la encargada de proponer al Consejo Nacional de Energía, la Estrategia Energética Nacional y las políticas relacionadas con el desarrollo energético.

Desde la SEN se realiza un trabajo estratégico que permite desarrollar una política energética nacional sostenible e integral que fomenta la participación de recursos energéticos, renovables y su aprovechamiento eficiente. La SEN cuenta con equipos altamente calificados que están a la vanguardia en el análisis y manejo del tema energético.

Desde su estructura organizacional se trabaja el Planeamiento energético y Política sectorial, aprovechamiento de Energía Renovable y Eficiencia Energética; Regulaciones en seguridad Radiológica, así como el comportamiento de los Mercados en el campo eléctrico. Además, la SEN es punta de lanza del aparato estatal en el manejo de Hidrocarburos y Biocombustibles, así como en la Exploración y Exportación de Hidrocarburos. Desde esta entidad se rectora el relacionamiento con las comunidades desde un enfoque Social y Ambiental.

La institución destaca como desarrolladora de políticas para el desarrollo y modernización del subsector eléctrico que garantice el abastecimiento y cobertura de dicho servicio con calidad a toda la población en un marco de sostenibilidad.

La SEN tiene el compromiso de trabajar en el acceso a la energía como un bien público, sostenible, que le permita al pueblo hondureño gozar de los beneficios que dejan los bienes comunes, como el agua, la tierra, el bosque, el mar y los océanos.

Misión

La Secretaría de Energía es la institución rectora del sector energético nacional a cargo de las estrategias y políticas públicas en materia de energía para el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y suministro asequible a toda la población como un habilitador del desarrollo socioeconómico del país.

Visión

Ser la institución rectora del sector energético nacional altamente especializada, que establezca una política energética sostenible e integral, atendiendo en el corto, mediano y largo plazo, las necesidades energéticas de la población bajo los lineamientos socioeconómicos de un plan de nación y visión de país.



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



secretariadeenergiahn



senhnoficial



@SENHnOficial



+504 2232-8500



H
Energía

Gobierno de la República

SECRETARÍA
DE ENERGÍA

Gobierno del socialismo
democrático

1. Educación en Eficiencia Energética



Objetivos: Uno de los objetivos de este programa es reducir la demanda energética en el sector residencial sustituyendo 5.2 millones de focos ineficientes (incandescentes y fluorescentes) por focos LED.

Beneficiados:

866,667 hogares hondureños cuyo rango de consumo de energía eléctrica es menor o igual a 500kWh.

Cada familia recibirá 6 focos, significando un beneficio directo de 300 lempiras, además, de un ahorro por consumo, de aproximadamente 100 lempiras mensuales.

Cooperación:

Gobierno de China Taiwán



Beneficios

- 1 Reducir el impacto medioambiental y el aceleramiento del cambio climático
- 2 Cero dependencias de combustible fósil
- 3 Poco mantenimiento
- 4 Baja contaminación auditiva

Cooperación:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Cooperación Alemana en Honduras.

2. Electromovilidad

EL Gobierno de la Republica a traves de la Secretaría de Energía (SEN) y en el marco del Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras (2022-2026), por medio del proyecto de electromovilidad establece el uso de vehículos con nuevas tecnologías y alta eficiencia energética para el transporte público, el Estado y el mercado nacional. Se trata de vehículos impulsados con energía eléctrica, solar e hidrógeno.

Para ello se impulsa una Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME), cuyo propósito es lograr la creación de políticas públicas, la normalización y la introducción de nuevas tecnologías vehiculares.

3. Subsidios

¿Qué es un subsidio?

Es una asistencia o incentivo gubernamental, en efectivo o especie, hacia consumidores, productores o sectores privados, de la cual el Gobierno no recibe a cambio ninguna compensación.

¿Cuál es el propósito de aplicar subsidios?

Ayudar a mitigar en la población, el alto costo de algunos bienes y servicios producto de la inflación y la situación económica que atraviesa el país, debido a la crisis mundial y al saqueo de los recursos financieros del Estado por parte de la administración pública anterior.

¿Qué ha hecho el Gobierno actual para mitigar el alza a los precios de combustibles?

- ❑ Las finanzas públicas fueron ordenadas de tal manera que, del tributo percibido por el gobierno por galón de combustible líquido, L. 10 son dejados de recaudar para mitigar el precio de los combustibles que paga el consumidor final (Decreto Poder Legislativo No. 3-2022).
- ❑ El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Energía ha creado leyes para aplicar subsidios y congelamiento de precios a los combustibles.

¿Cuáles subsidios otorga el Gobierno actual por medio de la SEN?

- ❑ Diesel
- ❑ Gasolina regular
- ❑ Gas LPG

¿Cuáles son los ahorros para la población?

Hasta el mes de agosto el Gobierno actual ha pagado en subsidios aproximadamente:

L. 600 millones
en subsidio al gas LPG

L. 200 millones
en subsidio a gasolinas y diésel

Energía eléctrica



Este subsidio es asumido en un 60% por el Gobierno Central y el restante 40% por grandes abonados cuyo consumo es igual o mayor a 3000 kWh.

Beneficiados:

Abonados de la ENEE que consumen menos de 150 kWh por mes.

865,711 hogares hondureños no pagan su factura de electricidad.